



RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 05 DE 2019

La Sociedad de Activos Especiales procede a dar a conocer las respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia. Lo anterior, conforme a las respuestas dadas por la Gerencia de Talento humano con la finalidad de garantizar lo establecido en el Manual de Contratación adoptado por la Sociedad de Activos Especiales y los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Objeto: "Contratar el arrendamiento e implementación de un sistema de control de acceso y registro de los trabajadores, contratistas, trabajadores en misión, aprendices, practicantes y/o judicantes a las sedes de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS."

Bogotá D.C., Seis (6) días del mes de junio de 2019

FABIOLA ACEVEDO SANTA
Gerente de Contratos
Sociedad de Activos Especiales – SAE – S.A.S

Proyectó: Sebastián Torres Pardo

**MEMORANDO**
CI2019 – 005524

Bogotá, 5 de junio de 2019

PARA: **Doctor Mauricio Solórzano Arenas**
Vicepresidente Jurídico

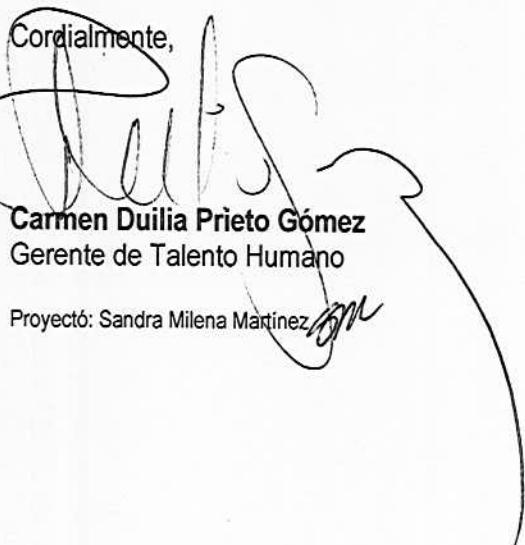
DE: **Carmen Duilia Prieto Gomez**

ASUNTO: **Respuestas Observaciones Proceso Contratación Abreviada N° 5 de 2019**

Respetado Doctor Solórzano:

De manera atenta, me permito remitir en documento adjunto, las respuestas técnicas a las observaciones presentadas al pliego del Proceso Contratación Abreviada N° 5 de 2019, el cual tiene por Objeto “Contratar el arrendamiento e implementación de un sistema de control de acceso y registro de los trabajadores, contratistas, trabajadores en misión, aprendices, practicantes y/o judicantes a las sedes de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.”

Cualquier inquietud con gusto será atendida,

Cordialmente,

Carmen Duilia Prieto Gómez
Gerente de Talento Humano
Proyectó: Sandra Milena Martínez 



**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS PLIEGOS DEL PROCESO
CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 5 DE 2019**

OBJETO: "Contratar el arrendamiento e implementación de un sistema de control de acceso y registro de los trabajadores, contratistas, trabajadores en misión, aprendices, practicantes y/o judicantes a las sedes de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS."

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, procede a dar a conocer las respuestas a las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones, proyectadas por la Gerencia de Talento Humano y la Gerencia Financiera conforme a la naturaleza de las preguntas, con el fin de garantizar los principios consagrados en la Ley, como el de Transparencia y Libre Concurrencia, permitiendo que los posibles oferentes puedan plasmar una propuesta competitiva para atender a cabalidad lo requerido en los documentos del proceso.

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JEISSON A. CRUZ AMAYA, GERENTE GENERAL, CUBE TECH
SERVICES, EL MARTES 04/06/2019 9:48 A. M.**

OBSERVACIÓN 1.

Requisitos técnicos habitantes. Por favor informar si cada uno de los certificados deben ser mínimo por el valor del presupuesto. o la suma de las 3 certificaciones deben ser mínimo por el valor del presupuesto.

RESPUESTA.

Se acoge la observación del oferente y se aclara mediante adenda que la experiencia del proponente puede acreditarse con la presentación de mínimo una certificación que sea por valor mayor o igual al presupuesto ó la suma de los certificados debe ser por valor mayor o igual del presupuesto oficial del presente proceso contractual. El requisito de experiencia quedará de la siguiente manera:

1.1. Experiencia del Proponente

El oferente deberá acreditar experiencia en el arrendamiento, instalación e implementación de sistemas de control de acceso y registro de los empleados y visitantes, la suma de los valores certificados debe ser mayor o igual del presupuesto oficial del presente proceso contractual, para lo cual deberá presentar mínimo una (1) y hasta tres (3) certificaciones y/o copia de contratos debidamente suscritos y ejecutados con entidades públicas o empresas privadas durante los últimos cinco (5) años, que cumplan con las siguientes condiciones:

Las certificaciones y/o contratos deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. *Nombre o razón social del contratante.*
2. *Nombre o razón social del contratista.*
3. *Fecha de inicio del contrato y fecha de suscripción de este.*
4. *Plazo de ejecución y/o fecha de terminación.*
5. *Objeto del contrato debidamente especificado.*
6. *Valor total.*
7. *Nombre y cargo de quien la suscribe.*

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

8. La certificación y/o contrato deberá ser firmada debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla.
9. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor.

Para facilitar el proceso de evaluación y verificación de la información suministrada por el proponente, éste deberá diligenciar el formato No. 1 "EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA".

Las propuestas que no acrediten la experiencia mínima requerida no serán habilitadas y por consiguiente no serán evaluadas económicamente.

LA SAE, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información contenida en el documento presentado por el oferente y lo establecido por la SAE, la propuesta será rechazada.

OBSERVACIÓN 2.

Por favor informar si es posible presentar la hoja de vida de un ingeniero Mecatrónico ya que hace parte de las ramas de la electrónica.

RESPUESTA.

Teniendo en cuenta que el requerimiento consiste en "adjuntar con su propuesta la hoja de vida y las certificaciones de experiencia de un Profesional en Ingeniería de sistemas y afines y/o Ingeniero electrónico y afines", se aclara que, al ser la Ingeniería Mecatrónica, la unión de varias ingenierías, entre las cuales se encuentra la ingeniería electrónica y la ingeniería informática, es válido la presentación de un profesional en esta disciplina.

OBSERVACIÓN 3.

Informar el tiempo de implementación de la solución.

RESPUESTA.

Se acoge la inquietud del oferente, aclarando el tiempo de implementación, con la siguiente adenda:

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses, contando a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de las garantías.

Parágrafo: El tiempo de implementación de la solución es de un (1) mes a partir de la suscripción del acta de inicio

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ISABELLA VELASQUEZ ECHEVERRY, ASISTENTE DE MERCADEO Y VENTAS, SOFTTRONICS SOLUTIONS S.A, EL MARTES 04/06/2019 6:09 P. M.

OBSERVACIÓN 1.

¿Los valores contemplados en la columna donde hacen referencia a los valores máximos a ofertar son IVA incluido o no?

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



Los valores contemplados en la columna donde hacen referencia a los valores máximos a ofertar están sin IVA.

OBSERVACIÓN 2.

¿Los valores contemplados en la columna donde hacen referencia a los valores máximos a ofertar son precios por unidad o son dados según la cantidad requerida para cada punto de control?

RESPUESTA.

Los valores contemplados en la columna donde hacen referencia a los valores máximos a ofertar son precios dados según la cantidad requerida para cada punto de control, para lo cual se ajusta el formato de PROPUESTA ECONÓMICA, mediante adenda.

OBSERVACIÓN 3.

Las tablas de cantidades para cada uno de los puntos de control describen los elementos requeridos. ¿Surge la inquietud de donde se verá reflejado el valor de mano de obra, fletes, adecuaciones, etc. y como se pagarán estos?

RESPUESTA.

En el valor de la propuesta se debe incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos, transporte, desplazamiento y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, en aras de cumplir con el objeto contractual, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

OBSERVACIÓN 4.

¿Observamos que el rubro presupuestal está dado por concepto de arrendamiento de software, en tal sentido, la facturación tendrá que ser bajo tal concepto? La pregunta surge porque la gran mayoría del arrendamiento de esta propuesta está representada en equipos.

RESPUESTA.

La facturación debe ser acorde al objeto establecido en el Rubro presupuestal, el cual está destinado para ARRENDAMIENTO DE SISTEMA BIOMETRICO, en tal sentido debe ser generada la facturación.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

